



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****11505*****Procediment Ordinari 1303/2013***

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001303/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a SEGUNDO ROSALINO GAYTA PUJOS contra la empresa OBRAESPORT INSTALACIONES DEPORTIVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORAL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que ESTIMANDO la demanda formulada a instancias de D. SEGUNDO ROSALINO GAYTA PUJOS, representado por el Graduado Social D. Miguel Pastor Aloy, contra OBRAESPORT INSTALACIONES DEPORTIVAS, S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al demandante la cantidad de 8.121,59 euros, más 1.105,12 euros en concepto de intereses.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SEGUNDO ROSALINO GAYTA PUJOS, OBRAESPORT INSTALACIONES DEPORTIVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORAL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a ocho de Junio de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

